

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	034-2023-2-0209		
Título del informe:	Pago de movilidad como condición de trabajo, para el personal administrativo CAS; correspondiente al período 2021		
Objetivo general:	Determinar si la aprobación, financiamiento y pago de movilidad como condición de trabajo al personal administrativo CAS, por el período 2021, se realizaron de acuerdo a la normativa vigente y disposiciones internas aplicables.		
Entidad sujeta a control:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 905,621.88		
Ubigeo:	Región: LIMA	Provincia: LIMA	Distrito: RIMAC
Fecha de emisión del informe:	29/11/2023		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): 1 - Aprobación y pago de movilidad como condición de trabajo para el personal administrativo CAS correspondiente al período 2021, financiado con recursos directamente recaudados, incumpliendo los requisitos establecidos por el ente rector y la normativa aplicable; ocasionaron perjuicio económico a la entidad por S/ 904 105,68.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Órgano Instructor:</p> <p>1 - Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional de Ingeniería, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.</p> <p>A la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería:</p> <p>2 - Disponer, a través de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa jurídica de los intereses del Estado, el inicio de las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en</p>

	los hechos de la irregularidad del Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.			
3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):			
	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>
			<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
	08513974	PEDRO CANALES GARCIA	X	X
	07436228	EDUARDO AREVALO ORTEGA	X	X
	10433450	GILBERTO ALEJANDRO MENDOZA ROJAS	X	X
	06121993	ABEL FERNANDO VERGARA SOTOMAYOR	X	X
	10340291	VICTOR ANTONIO CAICEDO BUSTAMANTE	X	X
	08547342	SANTIAGO GUALBERTO VALVERDE ESPINOZA	X	X
	08599217	HECTOR RAUL LORO RAMIREZ	X	X
	06710050	TERESA VICTORIA MOSCOSO PALACIOS	X	X
	08345493	DIONICIO COLQUICOCHA APARICIO	X	X
	06087431	ALEJANDRO GABRIEL PIAGGIO FERNANDEZ	X	X
	07967564	MARIA DEL CARMEN HUANUCO TAPIA	X	X
	08255236	CESAR CETRARO CARDO	X	X
	25331980	PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA	X	X
	08562577	LEONARDO PASTOR PAZ PUELLES	X	X

2023-CPO-0209-00034